

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Geología

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
10380	01 Desarrollo del programa. Seguimiento estudiantes.	Comunicación con los estudiantes del doctorado	Comunicación fluida con el estudiantado	Desarrollar mecanismos de comunicación más fluida, incluyendo físicos y virtuales	P- Coordinador del programa.	2023-2024	Asistencia a las actividades	50% de asistencia al mínimo de actividades exigidas
11823	01 Desarrollo del programa. Movilidad.	Necesidad de información sobre aspectos del doctorado (estancias en el extranjero, trámites administrativos, tesis en cotutela....)	El objetivo será que los estudiantes jóvenes (ya que también existe una proporción significativa de estudiantes mayores de 40 años, para los cuales este tipo de acciones no es realizable o no está dentro de sus objetivos vitales) realicen al menos una estancia de investigación en centros distintos del de adscripción, sea o no doctorado europeo.	Mediante compartición de experiencias con estudiantes que hayan realizado este tipo de acciones. Favorecer la comunicación en las actividades del doctorado	P-Comisión académica.	2023-2024	Porcentaje de estudiantes que realicen estancias de investigación de más de 15 días en el extranjero o dentro de universidades o centros de investigación del estado.	Que un 20% mínimo de estudiantes matriculados en el programa realicen este tipo de estancias
10381	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Mayor celeridad en los trámites administrativos	Agilizar los trámites de admisión, aprobación de tribunales, etc...	Solicitar agilización de trámites a la Comisión de Doctorado, así como coordinación con el Coordinador	U-Comisión de doctorado.	2023-2024	Comparación plazos de trámites, un 10% de acortamiento de los trámites sería aceptable	10%

2.– Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación
